

**INFORMACIÓN A LOS PADRES Y TUTORES SOBRE
EL PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/21 Y DE
CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19**



**CURSO ACADÉMICO
2020/2021**

I.E.S. «Julián Zarco»

Mota del Cuervo (Cuenca)



El comienzo del curso 2020-2021 se realiza a partir de una planificación profunda y rigurosa que nos permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.
- 3.- La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha, priorizándola para el alumnado de menor edad, al menos hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

De acuerdo a la normativa vigente y, en base a la evolución de la pandemia, se han planificado tres posibles escenarios que pueden darse a lo largo del curso 2020/2021: presencial, semipresencial y no presencial.

A. ESCENARIO PRESENCIAL

1. Entradas y salidas del Centro

El **inicio de curso** se realizará de la siguiente forma: 1º ESO asistirán al centro a partir del 9 de septiembre; 2º y 3º ESO, 1º y 2º FP Básica acudirán a partir del 10 de septiembre; 4º ESO, 1º y 2º

de Bachillerato y 2º Ciclos Formativos desde 11 de septiembre; 1º Ciclos Formativos a partir del 24 de septiembre y los alumnos del Programa de Garantía Juvenil acudirán el día de comienzo de las enseñanzas y una vez aprobado el programa.

Las **entradas y salidas del centro** educativo se realizarán por vías de acceso diferenciadas en función de los grupos (se habilitan entradas diferentes por zonas de acuerdo con la proximidad a las aulas de los diferentes grupos):

- Los estudiantes de 1º, 2º y 3º ESO acceden por la puerta principal, dirigiéndose a las zonas 1 (2º y 3º ESO) y zona 3 (1º ESO).
- Los estudiantes de 4º ESO acceden por la puerta lateral accediendo a la zona 2.
- Los estudiantes de 1º Bachillerato de Ciencias acceden por la lateral a la zona 4, mientras que el resto de estudiantes de Bachillerato acceden por la puerta trasera para alcanzar la zona 4.
- Los estudiantes de ciclos formativos y FP Básica acceden por la puerta trasera, para alcanzar la zona 4 (FPB, SMR1 y AF1), la zona 3 (AF2, GA1, GA2, ASIR1, ASIR2 Y SMR2).

Se realizará la toma de **temperatura** al alumnado que llegue al centro.

Para evitar aglomeraciones se establecerán diferentes **circuitos de desplazamiento** por pasillos y zonas comunes.

Los vehículos de **transporte escolar** aparcarán lo más próximo posible a las puertas de acceso.

2. Aulas

Será obligatorio asistir a clase con mascarilla. Es recomendable que el alumnado traiga bote de gel hidroalcohólico personal y pañuelos desechables.

Al **entrar a clase**, cada alumno se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico e irá directamente a su mesa, sin tocar ninguna otra mesa ni silla. Habrá geles hidroalcohólicos en cada clase y en cada salida o entrada del IES.

Se colocarán los alumnos en sus **aulas de referencia** guardando la distancia de seguridad (1,5 m.), rediseñando la disposición de los puestos de trabajo para tal fin (aquellos grupos con más alumnado se destinarán a las aulas de mayor capacidad). Los **puestos** serán **fijos** para cada alumno en cada aula, de forma que cada mesa tenga el nombre del alumno que la utilizará durante todo el curso escolar.

Se deben realizar tareas de **ventilación** frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

Entre clase y clase, **el alumnado se quedará solo en el aula, debe permanecer en su sitio y no puede salir al pasillo**, respetando en todo momento el material y permaneciendo en su sitio (que será asignado por el tutor al inicio del curso).

En el caso de **aulas compartidas**, cada alumno desinfectará las superficies utilizadas con productos facilitados por el centro.

3. Baños

Los alumnos sólo podrán **usar los baños situados en la planta donde tienen ubicada su aula grupo** y estarán provistos

de jabón y papel secamanos que deben utilizarse de manera racional y desechado en la papelera con pedal.

Se debe **acudir lo mínimo posible a los baños**. Si están en clase, con la autorización del profesor de 1 en 1, y al salir o entrar del recreo.

Los baños se intentarán **limpiar 3 veces al día**. Dos por la mañana y otra al terminar la jornada escolar.

4. Entradas y salidas de las aulas y al recreo

Los alumnos **saldrán lo estrictamente necesario de sus aulas** y siempre tienen que ir de 1 en 1 y guardando los 1,5 metros de seguridad. En todo el centro, **se circula por la derecha** (en pasillos, escaleras...), respetando los circuitos asignados a cada grupo al principio de curso para el movimiento por el instituto.

Se ha acotado y señalizado (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto destinado al control de la entrada o salida. En este sentido, se ha habilitado la puerta lateral para la salida y entrada, incluido el recreo, del alumnado autorizado de los grupos de dicha zona; ubicándose un conserje en esa zona que controlará dichas entradas y salidas.

- Para evitar los contactos, el patio pequeño será destinado a los recreos del alumnado de 1º ESO.
- El patio grande será destinado a los recreos del resto de alumnado del IES.

Con el fin de evitar aglomeraciones a la entrada y salidas de los recreos para el alumnado, se hará sonar el timbre en dos turnos con una diferencia horaria de cinco minutos entre ambos. En el primer turno (que sonaría a las 11:10) saldría el alumnado de 1º y 2º de ESO y cinco minutos después saldría el resto del alumnado del centro (11:15 h).

Del mismo modo, al finalizar el primer turno de recreo sonará el primer timbre a las 11:40 horas para que el alumnado del primer turno (1º y 2º de ESO) regrese a las aulas y el segundo turno (resto de alumnado del centro) regresará a las aulas con la llamada del segundo timbre a las 11:45 horas.

El alumnado que esté habilitado para poder salir del centro durante el periodo de recreo podrá hacerlo durante los primeros cinco minutos de este (entre las 11:15-11:20 horas) ya que después de estos cinco minutos el profesor de guardia cerrará las puertas de entrada y salida que no se abrirán de nuevo hasta que vuelva a sonar el timbre que avise de la entrada al centro (11:45 horas).

El Centro permanecerá cerrado durante toda la jornada escolar; una vez hayan accedido los alumnos sólo se permitirán entradas y salidas justificadas y siempre por la puerta principal para TODO el alumnado (incluyendo el de enseñanzas no obligatorias).

Si las condiciones climatológicas no permiten la salida al patio en el recreo, los alumnos permanecerán en sus clases de referencia y será el equipo de guardia de recreo el encargado de la vigilancia de las aulas y los pasillos.

Cafetería: hasta nueva orden, este servicio no se prestará.

5. Atención al público

Se pide a los padres/madres/tutores que para informarse del seguimiento educativo de sus hijos/as utilicen la mensajería de la **Plataforma Papás 2.0**. En caso de tener problemas con su clave, solicitamos que llamen al IES (967180006) para que desde secretaría puedan arreglar su acceso a esta plataforma.

Se prioriza, por tanto, la **asistencia telefónica y el contacto por Papás** para la resolución de dudas.

En caso de que tengan que acudir al centro, siempre se hará con **cita previa** y sólo debe **asistir una persona por familia**. El

acceso se realizará por la puerta principal del edificio, donde se le tomará la temperatura y se llevará a cabo un registro de la asistencia al centro, para facilitar el seguimiento ante posibles casos de contagio. Se deberá llevar mascarilla y se hará uso del gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada.

Las reuniones se harán manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

6. Organización del transporte

El uso de mascarilla es obligatorio para todo el alumnado del IES.

Los estudiantes esperarán en la parada del autobús de su localidad manteniendo las distancias y el orden necesario para acceder al mismo en fila.

A la llegada al centro, hasta que los alumnos de un autobús no bajen por completo, no bajarán los del siguiente bus que haya llegado.

A la salida del centro, los alumnos accederán de 1 en 1 y respetando la distancia de 1,5 m.

Se asignará un asiento permanente a cada usuario para todo el curso escolar siguiendo las siguientes pautas:

- En el caso de que haya usuarios que sean convivientes, se sentarán juntos.
- Las plazas se asignarán por paradas y curso si el alumnado acude a un solo centro educativo o por localidad, centro y curso cuando se comparta un mismo transporte. Los centros educativos harán la asignación de plazas, salvo en las rutas donde vaya alumnado de diferentes centros o localidades en las que serán las Delegaciones Provinciales las que realicen esta asignación en coordinación con los respectivos centros escolares.

- El orden de asignación de asientos se realizará desde la parte de atrás en orden hasta la segunda fila de asientos (siempre se dejará una fila de asientos entre el conductor y los usuarios).

Con el objetivo de evitar aglomeraciones en los centros donde confluya más de una ruta escolar, el escalonamiento de entrada y salida del centro tendrá en cuenta las rutas de transporte escolar.

A la entrada del autobús, habrá un dispensador de gel higienizante, para la desinfección de manos de los alumnos al subir y bajar del vehículo. **Su uso es obligatorio.**

Los vehículos se deberán limpiar y desinfectar antes de cada recorrido de ruta escolar. La empresa indicará a las Delegaciones cualquier incidencia.

7. Medidas de prevención personal a tener en cuenta

- Asistir al centro provisto de mascarilla quirúrgica, fpp2, fpp3 o similar que cumpla la normativa de protección y no tocarla ni quitársela.
- El uso de mascarilla es obligatorio, si alguna persona, por motivos médicos, no pudiera usarla, deberá justificarlo adecuadamente. Se recomienda que los alumnos/as lleven siempre en su mochila **una mascarilla de repuesto**, ya que sin ella NO SE PODRÁ PASAR AL IES.
- Mantener la **distancia social** mínima de 1,5 metros.
- **Lavado de manos** de manera frecuente, al menos 40 segundos con agua y jabón, o 20 segundos con gel hidroalcohólico. Es conveniente también que cada alumno/a acuda al centro con un pequeño bote de gel hidroalcohólico personal.
- Se realizará **control de temperatura** a toda persona que acceda al centro (alumnos, personal del centro, personas ajenas al centro, etc.).

- Cada alumno debe traer y usar sus propios **pañuelos desechables**.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- No tocar nada que no sea estrictamente necesario.
- **No asistir al centro si presentamos síntomas asociados a la COVID 19.**
- No asistir al centro si tenemos fiebre.
- No asistir al centro si hemos estado en contacto con alguna persona que haya sido positivo.
- En caso del alumnado, la no asistencia al centro siempre debe estar acompañada por un **justificante** firmado por el padre, madre o tutor, o bien un justificante médico. Se puede usar un mensaje de papás o una llamada al IES (967180006) para informar de esta situación.

8. Gestión de casos

La persona designada como **responsable COVID** del centro es el profesor encargado de la Prevención de Riesgos Laborales, D. Juan Antonio Romero Vera.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Se llevará a un **espacio COVID-19** separado (antigua sala de visita de familias), que será de uso individual, se le colocará

una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), **y se contactará con la familia**. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- Ante un **alumno que se sienta mal** (con síntomas de malestar y no cumpla todos los propios por COVID), se **llamará a la familia para que se lo lleven a casa**. Si, una vez que la familia lo ha llevado al médico, se demuestra que es un caso de COVID, la familia informaría lo antes posible al centro para tomar las medidas que sean necesarias.
- **Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales** y de salud pública.
- **Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación** que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- **Cualquier caso confirmado deberá permanecer** en su domicilio en **aislamiento** según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- **Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos** según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- **La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote**.
- El **alumnado** que presenta condiciones de salud que les hacen **más vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas

de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

9. Normas de convivencia:

Es **imprescindible la implicación y compromiso con el cumplimiento de lo marcado en este plan**. Cualquier gesto, como tirar o sustraer botes de gel hidroalcohólico, desperdiciar el gel de los baños, el papel secamanos, no respetar las normas sanitarias de uso de mascarilla o distancia social, etc., hará que todas las personas que conviven en el centro estén más expuestos a los posibles contagios y peligre la presencialidad en el centro. No podemos permitir que las posibilidades de caer enfermos aumenten por las acciones de ciertos individuos.

Por tanto, **se penalizará de forma muy dura los comportamientos que incumplan esas medidas sanitarias**, llevándose a cabo tareas que redunden en el funcionamiento del centro, expulsiones, etc.

Todas las conductas se sancionarán acorde a lo establecido en nuestra NCOF, como conducta contraria gravemente perjudicial a la convivencia en el centro.

10. Plan de conexión digital:

Al inicio de curso, los tutores recopilarán información de los estudiantes para detectar la **posible brecha digital**.

De la misma forma, al principio de curso, los tutores/as, junto con el equipo directivo y el responsable de TIC, enseñarán a los alumnos el funcionamiento del Papás, del aula virtual de Papás, de TEAMS, y de la nueva plataforma virtual que propondrá la conserjería, ayudando así a los alumnos para que estén preparados en caso de cambiar de escenario.

Es importante que las familias que no dispongan de **claves de la plataforma Delphos Papás**, mediante la cual se realizará gran parte de la comunicación con el IES, lo pongan en conocimiento del



centro para hacérselas llegar lo antes posible, a través del correo electrónico facilitado en la matrícula o del medio acordado entre las partes. Se mandarán tutoriales a los padres por papás para que puedan aprender lo necesario sobre papás o la nueva plataforma que se pondrá en marcha. Se solucionará cualquier tipo de problema de clave de Papás 2.0 llamando al centro (967180006). Las claves solicitadas por los alumnos, les serán entregadas a través del tutor.

La página **web de centro** (www.iesjulianzarco.com) será puntualmente actualizada con toda la información que se genere alrededor del centro. Aun así, la información oficial, institucional y académica se comunicará siempre a los alumnos y las familias por Papás, aunque sea publicada en la web de centro.

B. ESCENARIO SEMIPRESENCIAL

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

El centro tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación semipresencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

A) **La asistencia al centro** se organizará en función de las diferentes materias y garantizando, al menos, la impartición de una clase presencial.

B) Los **días de no asistencia al centro** se organizarán de la siguiente forma:

- Materias con 2 o 3 horas semanales, realizará una clase virtual (con explicación de contenido) o videoconferencia de forma telemática de contacto y/o dudas a la semana.
- Materias con 4 horas semanales o más, realizarán 2 clases virtuales o videoconferencias.
- Se fijará **un día y hora concreta** a la semana **para las sesiones telemáticas**, preferentemente una de las sesiones del horario semanal presencial de cada materia, para facilitar la organización de los alumnos y las familias en los días de enseñanza no presencial.

El centro valorará el posible préstamo de dispositivos digitales, para **suplir la brecha digital** de nuestros alumnos.

Durante los días de asistencia al centro, los alumnos mantendrán todas las normas y condiciones establecidas y señaladas en el Escenario 1 presencial.

C. ESCENARIO NO PRESENCIALIDAD

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En las programaciones didácticas de cada departamento se indicará los **contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar**, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado en el caso de no presencialidad.

Será imprescindible que todo el profesorado **contacte** con los alumnos **de forma telemática**, a través de las **plataformas educativas que la Consejería** ha preparado a tal fin, ya sea para realizar explicación de contenidos, resolver dudas y puedan interactuar con el profesorado y con el resto de compañeros. Esas sesiones se harán en el horario de clase con ese grupo y con la siguiente frecuencia:

- Materias con 2 horas semanales, realizarán una clase virtual a la semana.
- Materias con 3 horas, realizarán una o dos sesiones virtuales.
- Materias con 4 horas semanales o más, se realizarán 2 clases virtuales.
- Materia con 5 horas realizarán 3 sesiones virtuales.

El equipo directivo, en coordinación con el tutor, fijará **un día y hora concreta a la semana para las sesiones telemáticas, coincidiendo con el horario** semanal presencial de cada materia, para facilitar la organización de los alumnos, las familias y los docentes.

Si algún profesor detecta que algún **alumno o alumna no sigue el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá comunicarlo inmediatamente a la familia** a través de la plataforma Papás o telefónicamente, así como al tutor del grupo.

El centro valorará el posible préstamo de dispositivos digitales, para **suplir la brecha digital** de nuestros alumnos.

La dirección se reserva el derecho de realizar cambios en función de la situación de la pandemia o por eventualidades que puedan surgir y que nos obligue a modificar este plan. Estos cambios, si los hubiere, serán informados al claustro y consejo escolar.

Equipo Directivo del IES Julián Zarco